



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-10-LE16.-

DECRETO EXENTO Nº 471.-

DALCAHUE, 10 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto exento Nº 356 de fecha 29 de Enero del 2016 que aprueba bases administrativas y llama a licitación de "Servicio Mano de Obra para Camioneta", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión extraordinaria Nº 31 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016 , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública de "Servicio de Mano de Obra para Camioneta", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-10-LE16 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
Servicios Alison Waleska Leiva Urrutia e.i.r.l. Rut:	10-37-42-43.
Hugo Araya Vidal. Rut	1-2-3-4-5-6-7-8-9-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-44-45-46-47-48-49.

2.- **INFORMESE** al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.chilecompra.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de control
- JPM/CIVG/PALP/mpv.